



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-066-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/04/2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 20 de abril de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO EN VIALIDADES PRINCIPALES DEL FRACCIONAMIENTO SATURNO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

I.- Datos del Contrato:

	Coen Construcciones, S.A. de C.V.
1.- Contratista	
2.- Fecha del contrato	28 de diciembre de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,700,073.75
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 4,649,286.93
5.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	29 de diciembre de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	13 de marzo de 2022
8.- Plazo de ejecución convenido	93 (noventa y tres) días naturales
9.- Fecha de terminación convenida	31 de marzo de 2022

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducción al monto y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos contratados, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.



	Reducción	Convenido
Monto	0.04	\$ 4,700,073.71
Plazo de ejecución	18 (dieciocho) días naturales	93(noventa y tres) días naturales 29/diciembre/2021 al 31/marzo/2022

fecha: 11/marzo/2022

2.- Segundo Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado, debido a la reducción y a la ampliación de volúmenes de obra contratada y la ampliación de un volumen de obra extraordinaria ya convenida así como la inclusión de un concepto de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$50,786.78	\$ 4,649,286.93

Fecha: 28/marzo/2022

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : **CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION,S.A. :**

	Importe	Número	Fecha	
1.- Cumplimiento	\$ 470,007.38	2149884	28/diciembre/2021	
	Importe	Número	Fecha	Vigencia
2.- Vicios ocultos	\$ 464,687.88	2162172	11/abril/2022	11/abril/2022 al 10/abril/2023



IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.
1	29/diciembre/2021 al 27/enero/2022	\$ 765,357.67
2	28/enero/2022 al 26/febrero/2022	\$ 749,902.18
3	27/febrero/2022 al 06/marzo/2022	\$ 677,815.80
4	07/marzo/2022 al 20/marzo/2022	\$ 2,181,904.04
5 Finiquito	21/marzo/2022 al 31/marzo/2022	\$ 271,899.08

Total

\$ 4,646,878.77

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Carlos Alberto Covarrubias Enríquez**, Representante Legal de **Coen Construcciones, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-PRON-066-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/04/2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:30 hrs. del día 20 de abril de 2022.

Coen Construcciones, S.A. de C.V.

Representante Legal

Ing. Carlos Alberto Covarrubias Enríquez

Dirección de Obras Públicas

C. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

C. Rafael Antonio García Pío
Residente de Supervisión